

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12078** *DAVANZIA, S.L.*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2613/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Agustín Miguel Ramos Morano, se ha dictado Decreto en fecha 13 de octubre de 2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Davanzia, S.L., por importe de 4.626,66 euros.

Barcelona, 13 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110027414-1